



RESOLUCIÓN CS Nº 082 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 20 de marzo de 2026

Expediente Nº 21098/21.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales Vicedirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" solicita prórroga excepcional de la designación interina de la Prof. María Belén ABDO, en el cargo de Profesor TP4-12 UH de la Asignatura ARTES PLÁSTICAS, curso 2º Año, turno mañana del referido Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS Nº 028/2025 se prorrogó la designación interina de la citada profesional hasta el 15 de febrero de 2026.

Que el mencionado Instituto informa que el trámite del concurso regular para la cobertura de dicho cargo, se realiza bajo expediente Nº 21.118/24 y se encuentra en la etapa de oposición prevista para el 17 de marzo del corriente año.

Que a fojas 330 obra informe respectivo de la Secretaría Académica de la Universidad.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Vicedirección del IEM-Salta resulta atendible a juicio de este Cuerpo, toda vez que el concurso regular para la cobertura del cargo de referencia se encuentra en su etapa final.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 42/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2026)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar, en carácter excepcional, la designación interina de la **Prof. María Belén ABDO, DNI 28.887.214**, en el cargo de Profesor TP4-12 UH de la Asignatura ARTES PLÁSTICAS, curso 2º Año, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", con efecto a partir del 16 de febrero de 2026 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a: IEM-Salta, Prof. Abdo y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a IEM-Salta a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA